

FUNDACIÓN ALEGRÍA SOLIDARIA

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA FISCAL 2025

Presentado por:

MARIA CATALINA FORERO DE FRANCISCO

Representante Legal Principal

Presentado a:

Asamblea General de Asociados

Bogotá D.C., 2026

INTRODUCCIÓN

En mi calidad de Representante Legal de la Fundación Alegría Solidaria, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, así como de las exigencias normativas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para las organizaciones admitidas en el Régimen Tributario Especial (RTE), presento ante la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al año fiscal 2025.

Durante el periodo evaluado, la Fundación orientó de manera estricta, transparente y exclusiva la totalidad de su patrimonio, talento humano y estructura operativa a la materialización de actividades meritorias de interés general, enfocándose de manera prioritaria en el amparo, asistencia humanitaria y mitigación de brechas socioeconómicas de poblaciones vulnerables en el territorio nacional, asegurando que el 100% de los recursos obtenidos fueran canalizados hacia fines estrictamente no lucrativos.

Es de especial relevancia informar a este órgano y a las autoridades de fiscalización que durante la vigencia contable 2025 se surtió la modificación y relevo del Representante Legal principal y suplente. Este proceso de transición institucional se adelantó con riguroso apego a los estatutos de la entidad y a las disposiciones legales aplicables ante la Cámara de Comercio, garantizando de forma ininterrumpida la continuidad de los programas sociales, la salvaguarda de los activos y la transparencia absoluta en la administración financiera de la organización.

1. GESTIÓN DE FUENTES DE RECURSOS Y SOSTENIBILIDAD

La Fundación Alegría Solidaria obtuvo sus recursos a través de dos fuentes principales durante la vigencia 2025:

1.1 Punto de Atención Solidario

Se continuó desarrollando el modelo de gestión de donaciones, consistente en la recepción de prendas de vestir entregadas a título gratuito por personas naturales y empresas, sin que existiera en ningún caso adquisición de mercancía con recursos propios de la Fundación. Los bienes recibidos fueron sometidos a un riguroso proceso de clasificación y adecuación para su posterior monetización, destinando el 100% de los recursos líquidos resultantes directa y exclusivamente a la financiación de las ayudas sociales.

Este modelo obedeció a un criterio de maximización del impacto social: la conversión del bien donado en recurso líquido permitió a la Fundación atender un mayor número de familias vulnerables con mayor precisión en la asignación de los recursos, priorizando las necesidades más urgentes de la población más desfavorecida que acudió a buscar ayuda en la Fundación.

1.2 Evento Cultural Anual

En su versión 2025, el evento cultural anual contó con la asistencia aproximada de 300 personas en las instalaciones del Gimnasio Moderno. La totalidad de los recursos recaudados se destinó de manera exclusiva a la ejecución de las actividades meritorias de la Fundación. Este evento cumplió cuatro funciones: posicionamiento de la Fundación presentado la variedad de actividades de ayuda que realiza, fue fuente de recursos, canal de vinculación comunitaria y mecanismo de identificación de nuevas necesidades sociales no atendidas.

2. LOGROS OPERATIVOS Y FORMALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO

2.1 Continuidad Operativa

Se garantizó de manera ininterrumpida la apertura y operatividad diaria del punto de atención solidario a partir del mes de abril de 2025, optimizando significativamente los canales de captación, clasificación y monetización de las ayudas textiles.

2.2 Formalización Laboral

Con el propósito de blindar a la institución frente a pasivos contingentes y dar pleno cumplimiento a la legislación laboral colombiana, en el mes de abril se vinculó contractualmente a la señora Ana María Lizarazo (quien prestó sus servicios técnicos hasta el mes de julio), y posteriormente en el mes de agosto se formalizó la vinculación de la señora Luz Mercedes Lizarazo, mediante Contrato de Trabajo a Término Indefinido, garantizando el reconocimiento de sus prestaciones de ley y el pago integral de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

2.3 Control de Inventarios

Durante el año 2025 se ejecutó una migración tecnológica integral desde la plataforma SIIGO Nube hacia el ecosistema SIIGO POS, robusteciendo la emisión de Facturación Electrónica y el seguimiento detallado en tiempo real de los saldos del kárdex. Se llevaron a cabo dos inventarios físicos en los meses de febrero y diciembre de 2025, los cuales arrojaron un índice de merma del 5.6%, derivado de interrupciones técnicas en el software y del deterioro natural de la prenda donada.

2.4 Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Durante el año 2025 se evaluaron tres propuestas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Como resultado, en el mes de agosto se contrató a Magda Liliana Torres Moreno para liderar su implementación, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1443 de 2014. A la fecha, la Fundación se encuentra en cumplimiento de los requisitos exigidos por esta regulación.

3. RESULTADOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Fundación generó ingresos operacionales totales por \$142.066.991, frente a un presupuesto proyectado de \$131.727.227, lo que representa una ejecución del 107,84% sobre lo estimado.

Fuente de Ingresos	Valor Ejecutado (COP)
Monetización prendas usadas — Punto de atención solidario	\$88.645.522
Donaciones y evento cultural anual	\$53.421.469
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES 2025	\$142.066.991

Se consolidó una base de datos institucional de 549 aportantes y beneficiarios registrados, de los cuales el 20,9% interactúa con recurrencia mensual en el ecosistema solidario de la organización, garantizando un flujo constante de soporte social.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA

Durante el año 2025 la Fundación dio cumplimiento a los requerimientos legales y administrativos necesarios para su adecuado funcionamiento. Las gestiones más relevantes fueron:

- Renovación de la Matrícula Mercantil en febrero de 2025.
- Obtención del Certificado de Control y Vigilancia de la Alcaldía de Bogotá.
- Solicitud y renovación de Resoluciones de Facturación Electrónica y de Contingencia.
- Renovación de la Resolución de Factura Electrónica el 17 de julio de 2025.
- Contratación de la firma Godoy Córdoba para adelantar el proceso de renovación del Régimen Tributario Especial, trámite llevado a cabo exitosamente con el aval y la aprobación de la DIAN.

4.1 Obligaciones Tributarias

Se liquidaron y presentaron dentro de los plazos legales las declaraciones fiscales correspondientes al Impuesto sobre las Ventas (IVA), Retenciones en la Fuente, Retenciones de ICA e Impuesto sobre la Renta. Asimismo, se dio respuesta oportuna a los requerimientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y se transmitieron los archivos de Información Exógena nacional y distrital de la vigencia anterior.

4.2 Excedente del Ejercicio Fiscal 2025

Al cierre del ejercicio contable y fiscal de la vigencia 2025, los Estados Financieros debidamente certificados reflejan un beneficio neto o excedente contable de \$29.903.105. Esta dirección

propondrá a la Asamblea General Ordinaria decretar la asignación y reinversión del 100% de dicho monto bajo la figura de beneficio neto exento, conforme a las directrices legales que se detallan en el Acta formal de la sesión.

4.3 Ejecución Excedente Fiscal Vigencia 2024

El excedente fiscal correspondiente a la vigencia 2024, por valor de \$3.375.000, fue destinado en su totalidad al Proyecto Escuela Deportiva Construyendo Presente, desarrollado en el barrio Terranova de Cazucá, Soacha, conforme a la destinación aprobada por unanimidad por la Asamblea General de Miembros en el Acta N.º 4 del 31 de marzo de 2025. Los recursos se ejecutaron en la compra de equipos deportivos y la adecuación del espacio de la cancha del sector.

5. IMPACTO SOCIAL — DESARROLLO DE ACTIVIDADES MERITORIAS

La Fundación Alegría Solidaria destinó de manera íntegra, oportuna y transparente sus fondos disponibles del periodo a la ejecución de tres programas sociales estructurados con objetivos claros, cuantificables y orientados de forma exclusiva a mitigar la pobreza, el desamparo y la exclusión de comunidades con un alto índice de vulnerabilidad multidimensional en Colombia.

PROGRAMA 1: DESARROLLO SOCIAL — CONSTRUYENDO PRESENTE

El Proyecto Construyendo Presente — Escuela Deportiva Cazucá constituye el eje central de reinversión de excedentes de la Fundación Alegría Solidaria, dado el impacto significativo que genera en la dignificación de vida de sus beneficiarios.

Población Objetivo: Niños, niñas y adolescentes residentes en zona periférica urbana y asentamiento informal caracterizado por altos índices de conflictividad social, pandillismo, deserción escolar y violencia intrafamiliar.

La Fundación recibió la solicitud de recursos económicos para financiar el Programa Social Proyecto Escuela Deportiva "Construyendo Presente" en el Barrio Terranova, Comuna 4 del Municipio de Soacha, por parte de la señora Olga Lucía Blanco Nieto, quien bajo la dirección y seguimiento del Comité Social de la Fundación, lleva a cabo la implementación y desarrollo de las actividades pertinentes, enfocadas en el acompañamiento psicosocial, la dotación de implementos, la formación en valores y el uso sano del tiempo libre.

Durante toda la vigencia 2025, el Comité Administrativo realizó el seguimiento mensual al proyecto, verificando la recepción del informe de gestión por parte de los responsables y la correcta ejecución de los recursos. El proyecto benefició en promedio a 19 niños al mes en condición de vulnerabilidad socioeconómica del sector de Cazucá.

Concepto	Valor (COP)
Asignación permanente vigencia 2024 ejecutada en 2025	\$3.375.000
Actividad meritoria directa vigencia 2025	\$10.371.278
Inversión Total Programa 1	\$13.746.278

Nota: En los Estados Financieros se encuentra la nota explicativa de la razón por la cual el valor total de la actividad meritoria reflejado en este informe es inferior a lo desembolsado en el año 2025.

PROGRAMA 2: INTEGRANDO VIDAS

La vulnerabilidad socioeconómica no tiene un solo rostro. Está en la familia que vive en condiciones habitacionales precarias sin capacidad de mejorarlas, en la persona que enfrenta una enfermedad grave y no cuenta con el respaldo institucional necesario para sostener su tratamiento, en el hogar que trabaja con esfuerzo pero que ante una situación sobrevenida no tiene herramientas para resolverla. Este programa atiende a personas y núcleos familiares que enfrentan situaciones que afectan su bienestar y dignidad y que, por sus condiciones económicas, físicas, sociales o circunstancias sobrevenidas, no están en capacidad de superar sin apoyo externo. Cada intervención es evaluada, documentada y verificada por la Fundación, garantizando que los recursos lleguen a quien realmente los necesita y que el impacto sea concreto y verificable.

Línea de Acción	Descripción	Casos	Inversión (COP)
Apoyo al Bienestar	Acompañamiento a personas y familias en condición de vulnerabilidad, incluyendo acceso a apoyos funcionales y elementos especializados para mejorar su calidad de vida.	6	\$20.713.900
Vivienda Digna	Proyectos de mejoramiento del entorno habitacional como parte esencial del bienestar integral de la persona y su familia.	2	\$18.746.284
TOTAL PROGRAMA 2		8	\$39.460.184

Nota: los valores especificados en este informe corresponden a los valores contables.

PROGRAMA 3: EMERGENCIAS ECONÓMICAS

La vida de las personas y de sus familias está expuesta a giros inesperados y crisis repentinas que desestabilizan su realidad de la noche a la mañana. Este programa opera como un mecanismo de respuesta ágil frente a situaciones de fuerza mayor, accidentes o calamidades que amenazan de forma súbita el mínimo vital, la tranquilidad o la subsistencia de las familias.

Durante la vigencia 2025 se atendieron 11 casos de emergencia económica. Los apoyos otorgados incluyeron la provisión de alimentos y bienes de primera necesidad, apoyo para la continuidad

educativa, y dotación de herramientas e implementos básicos que permitieron a los beneficiarios desarrollar actividades laborales para el sostenimiento básico de sus familias. La característica esencial de este programa es la inmediatez de la respuesta: cada caso representa una situación crítica puntual que, de no ser atendida oportunamente, agrava de forma significativa las condiciones de vulnerabilidad de la familia. Cada intervención es evaluada, documentada y verificada por la Fundación, garantizando que los recursos lleguen a quien realmente los necesita y que el impacto sea concreto y verificable.

Tipo de Apoyo	Descripción	Casos	Inversión (COP)
Asistencia alimentaria, continuidad educativa, capital semilla y apoyos a Rueda suelta	Provisión de mercados y bienes de primera necesidad ante crisis alimentaria inmediata, apoyo económico para pago de matrículas y compromisos de formación, dotación de herramientas, implementos y materias primas para emprendimiento familiar y Casos en los que se requiere de un apoyo inmediato para solventar una necesidad	11	\$14.655.810
TOTAL PROGRAMA 3		11	\$14.655.810

Nota: el valor especificado en este informe corresponde a valor contable.

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MERITORIAS — VIGENCIA 2025

Programa Social / Actividad Meritoria (Art. 359 E.T.)	Beneficiarios	Inversión Ejecutada (\$)	Distribución (%)
Desarrollo Social — Construyendo Presente (Cazucá)	19 niños/mes promedio	\$10.371.278	16,09%
Integrando Vidas (Bienestar y Hogar)	8 casos directos	\$39.460.184	61,19%
Emergencias Económicas (Asistencia y Capital Semilla)	11 apoyos familiares	\$14.655.810	22,72%
TOTAL INVERSIÓN SOCIAL DIRECTA EJECUTADA	38 beneficiarios	\$64.487.272	100%

6. PROYECCIONES ESTRATÉGICAS VIGENCIA 2026

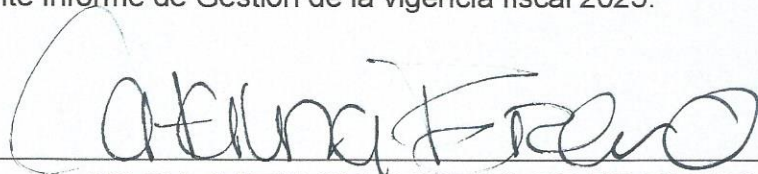
- La Fundación Alegría Solidaria dará continuidad a la consecución de recursos con el fin de atender casos y proyectos sociales que nos permitan dar cumplimiento a nuestra misión.

- Optimizar del control de inventarios mediante la interoperabilidad técnica del software, con meta de reducción del índice de merma física a menos del 3% anual. Para este fin se evaluarán proveedores de software que nos permita tener un mejor control.
- Implementar el protocolo de Auditoría de Kárdex Textil con periodicidad trimestral que ayudaran a control de las prendas.
- Mayor rotación del inventario y constante cambio de ubicación de las diferentes categorías de prendas exhibidas en el punto de atención solidaria, para generar mejor visibilidad.
- Generar visibilidad de la Fundación en el punto de atención solidaria, poniendo un aviso al ingreso del punto, al igual que hacer visible la misión, de tal manera que quienes ingresen al punto reconozcan la razón de ser de la Fundación.
- Realizar mejoras locativas al punto de atención solidaria, para hacerlo más agradable a los clientes.
- Consolidar alianzas corporativas con marcas del sector textil y retail a nivel nacional para ampliar la red de donaciones en especie.
- Asegurar el cumplimiento estricto y transparente de los requisitos del Régimen Tributario Especial, garantizando la continuidad de la exención fiscal del patrimonio destinado a la obra social.

7. CIERRE Y AGRADECIMIENTOS

El ejercicio fiscal 2025 constituyó un periodo de profunda transformación institucional, transparencia corporativa y consolidación financiera para la Fundación Alegría Solidaria. Expreso un sincero agradecimiento a los miembros de la Asamblea General de Asociados por su permanente respaldo y voto de confianza, así como a nuestros aportantes solidarios, corporaciones aliadas y al equipo operativo por su entrega incondicional en la materialización de estas metas.

Someto formalmente a examen, deliberación y correspondiente aprobación de esta Asamblea General el presente Informe de Gestión de la vigencia fiscal 2025.



MARIA CATALINA FORERO DE FRANCISCO

Representante Legal Principal
Fundación Alegría Solidaria